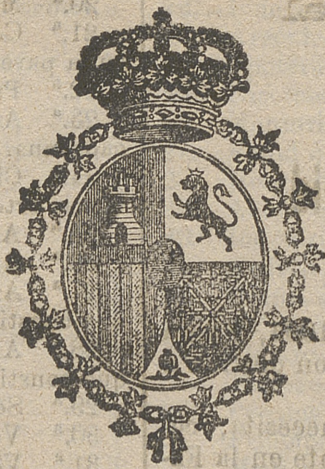


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Agosto de 1904.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.

REAL ORDEN CIRCULAR.

A fin de que dentro del plazo que la ley señala pueda la Administracion central facilitar á la Comision encargada de formar el plan de ferrocarriles secundarios que hayan de ser subvencionados por el Estado con garantia de interés, los datos necesarios para el cumplimiento de su cometido;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º En el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicacion de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid*, el Ingeniero Jefe del servicio de Obras públicas en esa provincia, teniendo presentes los trabajos realizados con anterioridad respecto al asunto y existentes en su oficina, formará y remitirá á V. S. una propuesta de los ferrocarriles de la clase indicada que, á su juicio, deban construirse en el territorio

de su jurisdiccion, y formar, por tanto, parte del plan general de dichas vías.

2.º Ese Gobierno publicará inmediatamente la mencionada propuesta en el *Boletín oficial* de la provincia, abriendo sobre ella informacion pública por espacio de otros treinta días, siendo obligatorio emitir dictamen acerca de la misma para los Ingenieros Jefes de los servicios minero, forestal y agronómico de la Region, así como para las Cámaras de Comercio, Agrícolas y demás Corporaciones análogas con carácter oficial. Y reunidos que fueren todos los datos indicados, los remitirá V. S. con su propio informe á este Ministerio en el término de diez días.

3.º Para la formacion de las propuestas se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Primera. No se incluirán en dichas propuestas, conforme al texto del art. 1.º de la ley de Ferrocarriles secundarios, ninguna línea que, aunque no construida ni concedida, figure ya en la red ó plan de las de servicio general.

Segunda. Tampoco se incluirán, por prohibirlo el art. 31 de la misma ley citada, los ferrocarriles económicos ó de vía estrecha ya construidos ó adjudicados.

Tercera. En general, se huirá de proponer líneas paralelas y situadas á corta distancia de las ya existentes.

Cuarta. Se indicará en la propuesta:

a) La longitud aproximada de cada línea.

b) Si para su establecimiento puede aprovecharse alguna carretera construida, ó si el ferrocarril que se propone puede sustituir con ventaja á alguna carretera no construida, pero sí incluida en el plan de las del Estado.

c) La densidad de poblacion y la riqueza de todas clases existente en la zona que el ferrocarril ha de recorrer; acompañando cuantas noticias y datos puedan contribuir á dar idea de la importancia y utilidad de la línea, así como de su coste y tráfico kilométrico probables.

d) Caso de que algun Ayuntamiento ú otra Corporacion ó entidad se hallase dispuesto á subvencionar la construccion de alguna línea, lo hará constar en la informacion, especificando con claridad el concepto y la entidad del auxilio. Así si se tratara de una subvencion directa ó de capital, se fijará la cantidad por kilómetro, ó bien el tanto por ciento del importe del presupuesto que ha de constituir aquélla; y si se prefiriese la forma de garantia de interés, se señalará el tipo de éste y el capital garantizado. Se expresará también si la subvencion se otorga incondicionalmente ó sólo para el caso en que se disminuya la extension del grupo á que la línea en cuestion pertenece.

Quinta. Si las líneas incluidas en la propuesta no tuviesen su

término natural dentro de la provincia y debieran extenderse por las limitrofes, se pondrán de acuerdo las Jefaturas de Obras públicas respectivas para señalar el punto probable de paso de una á otra provincia.

Sexta. Se limitará la propuesta á los ferrocarriles de verdadera importancia é interés, no olvidando que el plan general comprensivo de todos los que han de servir las 49 provincias de la Nacion no debe de exceder de 5.000 kilómetros; y á fin de que puedan ser atendidas en primer término las necesidades más perentorias, caso de incluirse más de una línea en la propuesta, se ordenará ésta, dando preferencia á los ferrocarriles cuya construccion revista mayor urgencia á juicio de los informantes.

Séptima. Todas las líneas que se propongan se dibujarán sobre un croquis de la provincia en escala de 1:500.000 en que figuren las poblaciones más importantes y las vías de comunicacion existentes.

De Real orden lo manifiesto á V. S. para su conocimiento, cumplimiento exacto y demás efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1904.—*Allendesalazar*.—Señor Gobernador civil de la provincia de.....

(Gaceta del 9 de Agosto de 1904.)

Administración provincial

Núm. 1.754.

Universidad Literaria de Valladolid

FACULTAD DE MEDICINA

En cumplimiento de la Real orden de 12 de Julio de 1904, y para proveer las vacantes de alumnos internos numerarios con destino á Clínicas de esta Facultad, se tendrá en cuenta:

Para ser alumno interno de este Hospital Clínico se necesita, como requisito indispensable, estar matriculado oficialmente en la Facultad de Medicina de Valladolid.

En este cargo se ingresará por oposicion, á la que se convocará en el tablon de edictos de la Facultad con la anticipacion de quince días.

Serán admitidos á la oposicion los alumnos oficiales que tengan aprobados los cursos 1.º y 2.º

Las oposiciones se verificarán desde el 15 de Septiembre al 15 de Octubre, debiendo publicarse los programas de preguntas en el mes de Junio (1).

El anuncio para las oposiciones señalará equitativamente el número de vacantes que han de proveerse en los grupos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º llamados á la oposicion.

Los temas correspondientes al programa de oposiciones versarán sobre asuntos de las asignaturas del 1.º, 2.º y 3.º grupo, pero los pertenecientes á este último no serán exigidos á los alumnos del 3.º grupo.

Los ejercicios de oposicion consistirán en contestar á cuatro preguntas sacadas á la suerte en la forma siguiente: una de Anatomía descriptiva, entre 70; una de Histología normal, entre 30; una de Terapéutica, materia médica y arte de recetar, entre 50; y una de Cirugía menor, entre 30.

El Tribunal se compondrá de cinco Jueces, que serán tres Catedráticos numerarios y dos Profesores auxiliares, nombrados por el Rector á propuesta de la Junta de Clínicas.

Los alumnos internos cesarán en el desempeño de sus plazas al ser aprobados de las asignaturas que constituyen el periodo de la Licenciatura.

CUESTIONARIO

de oposiciones para alumnos internos de Clínicas, en cumplimiento del art. 6.º, 7.º y 8.º del Real decreto de 18 de Febrero de 1901, aprobado por la Facultad en Junta de 16 de Agosto de 1904.

Anatomía descriptiva.

1.ª Descripción de la base del cráneo, con las fosas, agujeros, hendiduras y órganos á que dan paso.

2.ª Orbita ocular: su constitucion, agujeros, hendiduras y órganos á que dan paso.

3.ª Fosas nasales: su constitucion ósea; agujeros, canales, conchas: sus comunicaciones.

4.ª Cavidad pelviana con ligamentos: sus diferencias sexuales. Sus superficies, estrechos, base, vértice y ejes de la pelvis.

5.ª Articulacion escapulo-humeral: su descripción; sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

6.ª Articulacion del codo: su descripción; sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

7.ª Articulacion coxo-femoral: su descripción; sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

8.ª Articulacion de la rodilla: su descripción; sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

9.ª Articulacion tibio-peroneo-astragalina: su descripción; sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

10.ª Músculos que forman la cavidad torácica en union del esqueleto: Su disposicion; su inervacion.

11.ª Músculos que forman la cavidad abdominal en union del esqueleto: Su disposicion; su inervacion.

12.ª Regiones musculares del brazo: su constitucion; su inervacion.

13.ª Regiones musculares del muslo: su constitucion; su inervacion.

14.ª Regiones musculares de la pierna: su constitucion; su inervacion.

15.ª Regiones musculares del antebrazo: su constitucion; su inervacion.

16.ª Regiones musculares del cuello: su constitucion; su inervacion.

17.ª Disposicion de los músculos que rodean la articulacion coxo-femoral.

18.ª Disposicion de los músculos que rodean la articulacion escapulo-humeral.

19.ª Músculos de la planta del pié.

- 20.ª Músculos de la mano.
- 21.ª Corazon: situacion; relaciones y límites de la region precordial en la pared torácica anterior.
- 22.ª Paquete vásculo-nervioso cervical: Su disposicion.
- 23.ª Arterias cerebrales periféricas: zona de distribucion que tiene cada una.
- 24.ª Circulacion arterial cerebral central: principales órdenes de estos vasos; arteria de Charcot.
- 25.ª Arterias del globo ocular: su division.
- 26.ª Arterias intestinales: su descripción.
- 27.ª Arterias de la extremidad inferior: paquetes vásculo-nerviosos que constituyen y disposicion de estos paquetes.
- 28.ª Arterias de la extremidad superior: paquetes vásculo-nerviosos que constituyen y disposicion de estos paquetes.
- 29.ª Senos de la dura madre.
- 30.ª Vena porta; venas suprahepáticas y venas portas accesorias.
- 31.ª Venas yugulares: su número, disposicion y zona recolectora de cada una de ellas.
- 32.ª Cavidad faringea: su constitucion; sus comunicaciones y su estructura.
- 33.ª Estómago: su situacion; conformacion exterior, interior y estructura; sus comunicaciones.
- 34.ª Intestinos delgados: su division; situacion de cada uno de ellos; estructura; su comunicacion.
- 35.ª Intestino grueso: su division; situacion, estructura y comunicaciones.
- 36.ª Hígado: situacion; figura, relacion y peso.
- 37.ª Bazo: situacion; medios de fijez, figura, relaciones y estructura.
- 38.ª Esqueleto de la laringe: articulaciones de sus piezas: ¿Cuál es la principal? ¿Y ésta qué papel desempeña respecto al mecanismo de la voz?
- 39.ª Músculos intrínsecos de la laringe: Su disposicion: sus usos en el mecanismo de la voz.
- 40.ª Traquearteria y brónquios: Clasificacion de estos por su volumen y estructura.
- 41.ª Pulmones: su conformacion exterior.
- 42.ª Pléuras: mediastinos; su constitucion.
- 43.ª Riñones: su situacion y relaciones y medios de fijez.
- 44.ª Estructura del riñón.
- 45.ª Vejiga de la orina: figura, relaciones, medios de fijez y estructura.
- 46.ª Útero ó matriz: situacion, figura, medios de fijez y estructura.
- 47.ª Testículos: situacion; medios de fijez, estructura, ¿Qué serie de órganos forman el cordón espermático? ¿Dónde se reúnen y dónde se separan?
- 48.ª Dura madre craneal y sus repliegues.
- 49.ª Aracnoides encefálica. Pía madre encefálica. Líquido céfalo-raquídeo; sus usos.
- 50.ª Membranas de la médula espinal. ¿Que és el ligamento dentado y qué papel desempeña?
- 51.ª Circunvoluciones de la cara externa, de la inferior y de la interna de un hemisferio cerebral; cisuras principales y division que éstas determinan en lóbulos.
- 52.ª Médula espinal: situacion; medios de fijez y configuracion exterior.
- 53.ª Manojos fundamentales de la médula y su trayecto hasta la región subtalámica.
- 54.ª Sistematizacion de los manojos fundamentales del pedúnculo cerebral y su distribucion hasta la corteza cerebral, determinando la zona de cada uno en dicha corteza.
- 55.ª Nervio pneumogástrico: division en su trayecto; su distribucion y anastómosis.
- 56.ª Nervio facial: su origen aparente; idem real; su distribucion, anastómosis y usos.
- 57.ª Nervio trigémino; sus tres ramas de distribucion; anastómosis y usos.
- 58.ª Plexo cervical: su constitucion; relaciones y enumeracion de sus ramos.
- 59.ª Plexo braquial: su constitucion; relaciones y enumeracion de sus ramos colaterales y terminales.
- 60.ª Nervio mediano; su zona de distribucion sensitiva y motora.
- 61.ª Nervios radial y cubital: sus zonas de distribucion sensitiva y motora.
- 62.ª Plexo lumbar: su constitucion; relaciones y ramos colaterales.
- 63.ª Plexo sacro: constitucion; relaciones y ramos colaterales.
- 64.ª Nervio ciático mayor: sus ramos colaterales y los terminales en sus zonas de distribucion, motora y sensitiva.
- 65.ª Plexo solar: su constitucion y plexos secundarios á que dá origen.
- 66.ª Córnea.
- 67.ª Coroides. ¿Qué es la zona coroidea? ¿Qué es el músculo ciliar? ¿Qué órdenes de fibras le constituyen y cuáles son sus usos?
- 68.ª Retina: Su situacion; medios de fijez; sus caras: ¿Qué es la zona de Zinn?
- 69.ª Cristalino: su situacion, medios de fijez; relaciones y estructura.
- 70.ª Caja del tambor: sus caras; su circunferencia; sus comunicaciones; su mucosa y disposicion de la cadenilla de huesos.

Histología normal.

- 1.º Morfología y estructura de la célula animal.
- 2.º Multiplicacion celular.
- 3.º Idea y definicion del tejido: clasificaciones más aceptables.
- 4.º Distribucion, estructura y textura de los epitelios pavimentosos.

(1) Publicado el cuestionario con tres meses de anticipacion á los ejercicios. Artículo 8.º R. D. 18 Febrero 1901.

- 5.º Caracteres micrográficos de los epitelios cilíndricos, caliciformes, vibrátiles y pigmentarios.
- 6.º Estructura del tejido piloso.
- 7.º Estructura del tejido ungueal.
- 8.º Estudio histológico del cristalino.
- 9.º Distribucion y caracteres micrográficos del tejido conjuntivo laxo.
10. Caracteres micrográficos del tejido fibroso y corneal.
11. Estructura del tejido cartilaginoso.
12. Estructura y textura del tejido óseo.
13. Caracteres micrográficos de la médula ósea.
14. Estructura del tejido dentario.
15. Caracteres micrográficos del tejido muscular liso.
16. Estructura del tejido muscular estriado.
17. Célula nerviosa: Su morfología, conexiones y estructura.
18. Caracteres micrográficos de los tubos ó fibras nerviosas.
19. Caracteres micrográficos de la corteza cerebral.
20. Estructura del cerebelo.
21. Estructura de la médula espinal.
22. Caracteres micrográficos de las terminaciones nerviosas en los músculos.
23. Estructura de la retina.
24. Distribucion y caracteres micrográficos de los corpúsculos del tacto.
25. Caracteres micrográficos de la sangre humana.
26. Estudio histológico del riñón.
27. Estudio histológico del hígado.
28. Estudio histológico del testículo.
29. Estudio histológico del ovario.
30. Estudio histológico de la piel humana.

Cirugía menor.

- 1.ª Tapones, torundas, mechas, lechines y diferentes clases de compresas.
- 2.ª Vendas; manera de arrollarlas, aplicarlas y quitarlas.
- 3.ª Vendajes circulares, espirales y cruzados.
- 4.ª Vendajes de Matías Mayor y vendajes compuestos.
- 5.ª Principales vendajes para la cabeza y cuello.
- 6.ª Vendajes más usuales para el tronco.
- 7.ª Vendajes corrientes para las extremidades.
- 8.ª Vendajes en espica y sitios donde se aplican.
- 9.ª Vendajes exteriores y unitivos para heridas.
10. Sitios de eleccion para la sangría y técnica de la misma en cada uno.
11. Técnica para la aplicacion de las sanguijuelas segun las regiones.
12. Cataplasmas, fomentos, fricciones y embrocaciones; descripcion.
13. Cuidados preliminares en toda herida reciente.
14. Líquidos que se emplean para el lavado de las heridas.
15. Materiales de cura para las heridas y manera de utilizarles.
16. Modo de poner aséptica una region orgánica y las manos del Cirujano.
17. Medios provisionales para contener los huesos fracturados.
18. Ventosas secas y escarificadas, descripcion y sitios más frecuentes de aplicacion.
19. Descripción de la moxa, del sedal y del fontículo.
20. Cantáridas; su aplicacion y cura consecutiva.
21. Medios físicos para obtener una revulsion rápida.
22. Inyecciones hipodérmicas; descripcion de las mismas é instrumental necesario.
23. Inyecciones y lavados de cuidados naturales y accidentales; técnica é instrumental.
24. Instrumental más necesario para la práctica de curas.
25. Hemostasia en general; medios principales para practicarla.
26. Manera de cohibir las hemorragias capilares.
27. Medios para la hemostasia venosa.
28. Hemostasia arterial; descripcion de los medios é instrumentos principales para obtenerla.
29. Técnica de la respiracion artificial y en qué casos se ha de hacer.
30. Cuidados inmediatos en los casos de síncope y colapso.

Terapéutica, materia médica, etc.

- 1.ª Terapéutica y su definicion.
- 2.ª Indicaciones y contraindicaciones; medicamento.
- 3.ª Indicante, indicacion é indicado.
- 4.ª Terapéutica higiénica.
- 5.ª Bromoterapia.
- 6.ª Gimnoterapia.
- 7.ª Psicoterapia.
- 8.ª Terapéutica quirúrgica.
- 9.ª Farmacoterapia.
10. Farmacognosia.
11. Farmacodinamia.
12. Farmacotecnia.
13. Farmacotaxia.
14. Arte de recetar.
15. Partes de que consta la receta.
16. Pesos y medidas para los medicamentos.
17. Cloruro de sódio y sus usos.
18. Preparados de hierro.
19. Medicamentos alcalinos.
20. Fósforo y sus usos.
21. Azufre y sus compuestos.

22. Iodo y sus compuestos.
23. Arsénico y sus compuestos.
24. Opoterapia y jugos orgánicos principales.
25. Electricidad y rayos X.
26. Mercurio y sus sales.
27. Fenól ó ácido fénico.
28. Resorcina y sus usos.
29. Acido salicílico y salicilatos.
30. Iodoformo.
31. Antipirina y antifebrina.
32. Quina, sus clases y usos.
33. Quinina y sus sales más usadas.
34. Clorato de potasa.
35. Tártaro emético y sus usos.
36. Pepsina y medicacion clorohidropéptica.
37. Principales medicamentos purgantes.
38. Medicamentos antihelmínticos.
39. Digital, su absorcion y acumulacion.
40. Cornezuelo de centeno y sus usos.
41. Hidrastris canadensis y sus usos.
42. Hamamelis virginia y acelina.
43. Medicacion hemostática y sus procedimientos generales.
44. Principales medicamentos béquicos ó pectorales.
45. Medicamentos hipnóticos y anestésicos principales.
46. Cloroformo y sus usos.
47. Coca y cocaína y sus usos.
48. Bromo y bromuros principales.
49. Medicamentos antiespasmódicos principales.
50. Estricnina y nuez vómica; sus usos.

Valladolid 17 de Agosto de 1904.

EL DECANO,

Dr. Salvino Sierra

V.º B.º, EL RECTOR,
Antonio Alonso Cortés

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.756.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento en sesion de 19 del corriente, contratar en pública subasta el suministro de 1.100 quintales métricos de paja, para la manutencion del ganado del Parque de Policía, se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Real Decreto de 26 de Abril de 1900, para que dentro del plazo de diez días, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los interesados, ante la Excm. Corporacion municipal, las reclamaciones que consideren oportunas en contra de la celebracion de la expresada subasta.

Valladolid 20 de Agosto de 1904.—El Alcalde, *Pedro Vaquero Concellon*.

NUM. 1.763.

Melgar de Arriba.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, cobradas por trimestres vencidos, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los que se crean con aptitud y condiciones que la ley exige, presenten sus instancias documenta-

das en esta Secretaría en el término de quince días, pasados los cuales quedarán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Melgar de Arriba 18 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Fidel Huidobro.—El Secretario interino, Bonifacio Pablos.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 1.757.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta Plaza.

Hace saber: Que habiendo sido declarada desierta la segunda subasta celebrada el día diez y seis del corriente, en lo referente á contratacion del suministro de leche de vacas en el que se precise para este Hospital hasta fin de Agosto de mil novecientos cinco y dos meses más si conviniere á la Administracion militar, mediante autorizacion del Excmo. Sr. Intendente militar de la Region de diez y ocho del actual; por el presente se invita á quienes convenga á una convocatoria de proposiciones particulares y con sujecion á las condiciones y plazos de los pliegos de condiciones y de precios límites que han servido de base para la expresada subasta y cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría el día diez de Septiembre próximo á las once en punto de su mañana.

Valladolid 19 de Agosto de 1904.—Ricardo Ruiz.

NUM. 1.749.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD Y NATALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, y nacimientos ocurridos en Valladolid durante el mes de Julio de 1904. Población de hecho según censo, 68.780 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 años adelante		De edades desconocidas		RESÚMEN				DÍA	NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS		Delinciones	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Mujeres	TOTAL	Legítimos V.		Legítimos H.	Total	Legítimos V.	Legítimos H.	Total			
Fiebre tifoidea (típus abdominal).															1		1									7	
Tifus exantemático.																											4
Fiebres intermitentes y caquesia palúdica.																											6
Viruela.	6	5														5	11										6
Sarampion.																											6
Escarlatina.																											6
Coqueluche.																											6
Difteria y Crup.																											6
Grippe.																											10
Cólera asiático.																											5
Cólera nostras.																											7
Otras enfermedades epidémicas.																											8
Tuberculosis pulmonar.																											12
Tuberculosis de las meninges.																											14
Otras tuberculosis.																											13
Sífilis.																											10
Cáncer y otros tumores malignos.																											7
Meningitis simple.																											6
Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebral																											9
Enfermedades orgánicas del corazón.																											9
Bronquitis aguda.																											12
Bronquitis crónica.																											8
Pneumonia.																											13
Otras enfermedades del aparato respiratorio.																											11
Afecciones del estómago (menos cáncer).																											7
Diarrea y enteritis.																											8
Diarrea en menores de dos años.																											5
Hernias, obstrucciones intestinales.																											11
Cirrosis del hígado.																											17
Nefritis y mal de Bright.																											4
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.																											10
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.																											281
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).																											6
Otros accidentes puerperales.																											1
Debilidad congénita y vicios de conformacion.																											1
Debilidad senil.																											1
Suicidios.																											1
Muertes violentas.																											1
Otras enfermedades.																											1
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.																											1
TOTALES POR SEXOS.	67	63	9	26	8	15	17	5	20	13	33	22	17	8	3	146	135	281	74	69	157	3	2	1	6	281	
TOTALES POR EDADES.	130	35	15	17	33	39	39	11	281																		

Valladolid 10 de Agosto de 1904.
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
TOMÁS PINEDO.
 V.º B.
 EL ALCALDE,
PEDRO VAQUERO CONCELLÓN.
 Valladolid: imprenta del Hospicio provincial.